

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 08 de agosto de 2023

DECRETO N° 116/23

VISTO: La solicitud efectuada por el gerente de la Cooperativa Agrícola "La Vencedora" Limitada de Hernando, Cr. Ariel Ferreyra;

Y CONSIDERANDO:

Que solicita a la Municipalidad de Hernando la cantidad aproximada de 80 camionadas de material en bruto (1.400 m³ aproximadamente) de la cantera Municipal, para compactar los caminos de acceso y circulación del predio de agro insumos y planta de cereales, ubicados en la ciudad de Hernando, sobre Ruta Provincial N° 6 camino a General Fotheringham;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal decide hacer lugar a lo solicitado, apoyando en su crecimiento a las Instituciones de la ciudad de Hernando.-

ATENTO A ELLO:


EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

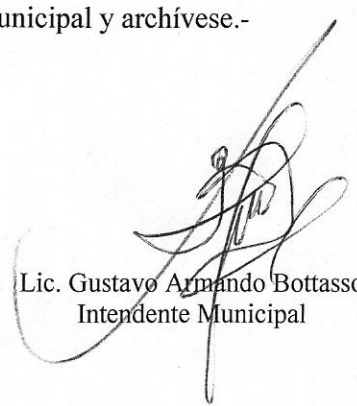
ARTÍCULO 1º) DÓNESE a la Cooperativa Agrícola "La Vencedora" Limitada de Hernando, la cantidad de 80 camionadas de material en bruto (1.400 m³ aproximadamente) de la cantera Municipal, ubicada en Pampayasta Sud.-

ARTÍCULO 2º) COORDÍNESE con Cooperativa Agrícola "La Vencedora" Limitada de Hernando el retiro de lo que por Decreto se dona teniendo en cuenta que tanto el costo de extracción, carga y traslado de los áridos serán por cuenta y orden de la mencionada Cooperativa.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal